



COMUNICADO MATRÍCULA 2024-II PROGRAMA PARA PERSONAS QUE TRABAJAN

Para el proceso de matrícula los estudiantes deben tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Para ser considerado estudiante de la Universidad es indispensable cumplir con su matrícula como un acto formal.
- b) Los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y económicos, pueden **matricularse en línea** a través de la intranet, en las fechas establecidas. Para tal efecto, desde el día **12 de agosto** el estudiante podrá verificar en intranet **si se encuentra habilitado**. Allí encontrará también un **tutorial** que le indica cómo debe efectuar su matrícula *en línea*.
- c) Los estudiantes que tengan algún tipo de dificultad académica para realizar su matrícula, **deben iniciar sus trámites de forma virtual del 22 al 31 de julio de 2024, a través del Centro de Atención al Estudiante**.
- d) Para realizar su matrícula **los estudiantes deben tomar en cuenta los siguientes aspectos económicos**:
 - Los estudiantes sin deudas deberán cancelar el derecho de matrícula y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2024-II.
 - Los estudiantes con deudas, deberán cumplir con lo que se señala a continuación:
 1. Cancelar el derecho de matrícula 2024-II y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2024-II.
 2. Cancelar el derecho de matrícula y la deuda de pensiones de enseñanza de periodos anteriores, de acuerdo a las políticas de la Universidad.

El estudiante podrá ponerse en comunicación con el Centro de Atención al Estudiante a partir del 22 de julio hasta el 13 de agosto:

ESCUELA	CONTACTO
Estudios Generales (Todas las escuelas) y Escuela de Psicología	Karent Nuñez karent.nunez@umch.edu.pe/ 997 705 589
Escuela de Administración y Contabilidad	Alejandra Achon secretaria.facac@umch.edu.pe / 985 022 538

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

<i>MATRÍCULA REGULAR (en línea)</i>	<i>Del 12 al 13 de agosto de 2024</i>
<i>MATRÍCULA POR ASIGNATURA</i>	<i>Del 12 al 13 de agosto de 2024</i>
<i>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (presentar FUT virtual)</i>	<i>14 de agosto de 2024</i>
<i>INICIO DE CLASES</i>	<i>17 de agosto de 2024</i>

Para realizar el **proceso de matrícula en línea** el estudiante debe **cancelar** su matrícula y primera cuota, por uno de los siguientes medios de pago:

- A través de la intranet **“pago en línea”**.
- Banco Continental - BBVA (Se hace efectivo el mismo día).
- Banco Scotiabank, al menos 24 horas antes de su matrícula.
- A través de Yape Servicio (revisar instructivo), el pago debe realizarse al menos 24 horas antes de su matrícula.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

La Universidad Marcelino Champagnat comunica a los estudiantes de las Carreras Profesionales de para el Programa Para Personas que Trabajan que los costos para el periodo 2024-II, son como se detalla a continuación:

Costos Académicos para las Carreras de Psicología y Administración

PENSIONES REGULARES CON DESCUENTO UMCH PARA EL PERIODO 2024-II		
PSICOLOGÍA - ADMINISTRACIÓN (Categoría C)		
DERECHO MATRÍCULA	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)
S/ 350.00	S/ 3,490.00	S/ 698.00

Las Becas correspondientes al periodo 2024.II estarán publicadas en intranet y plataforma a partir **del 02 de agosto de 2024**. Así mismo, en la intranet de cada estudiante aparecerán las cuotas por pensión de enseñanza que deben cancelar de acuerdo al **“Reglamento de Becas y Beneficios”**.

DESCUENTOS EN LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Para el periodo 2024.II, la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- **DESCUENTO POR BENEFICIOS**, el estudiante que cuente con uno o más beneficios solo podrá acceder a dos de ellos, el porcentaje de descuento que se aplique será hasta el 25%.
- **DESCUENTO POR RENDIMIENTO ACADÉMICO**, el estudiante que obtenga una beca académica tendrá un descuento del 25%, en caso cuente con otros beneficios el porcentaje de descuento será hasta el 32.5%.
- **DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO**, el estudiante que opte pagar al contado toda la pensión de enseñanza del periodo 2024-II podrá realizarlo del 12 al 13 de agosto. Este descuento NO aplica para las pensiones de matrícula por asignatura.

Nota. - Los estudiantes que cumplan con los requisitos para acceder a otros beneficios, deben revisar el **“Reglamento de becas y beneficios”**.

Forma de Pago	Fecha de vencimiento	Concepto
Cuota 0	13/08/2024	Derecho de Matrícula
Cuota 1	13/08/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 2	30/09/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 3	31/10/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 4	30/11/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 5	14/12/2024	Pensión de Enseñanza

Santiago de Surco, 17 de julio de 2024

SOBRE PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudios de acuerdo a la Ley N° 30220 se actualizan cada tres años, los mismos que son aprobados por la autoridad competente y ratificados por el Consejo Universitario. Los planes actualizados el 2022 aplican a la promoción de ingreso 2022, 2023 y 2024.

PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Primero:

- Tener habilitado el intranet y el correo institucional.
- Cumplir los requisitos académicos y económicos:
 - Requisitos académicos:*
 - a) Tener aprobadas más del 60% de créditos del semestre 2024.I.
 - b) No tener el mismo curso desaprobado 03 veces.
 - Requisitos económicos:*
 - a) Estar al día en los pagos.
 - b) Hacer el pago de la matrícula y la primera cuota del periodo 2024-II.

Nota: En caso de no cumplir con algún requisito comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante.

Segundo:

- Realizar el **Pago en línea**, en el BBVA o en el Scotiabank.
Link: <https://intranet.umch.edu.pe/Seguridad/Usuario/Login?ReturnUrl=%2f>

Tercero:

- Proceder a la matrícula desde la Intranet UMCH y al finalizar descargar su constancia.
Link: <https://intranet.umch.edu.pe/Seguridad/Usuario/Login?ReturnUrl=%2f>